



<p>LICITACION No:</p> <p style="text-align: center;">IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2018-02</p>	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE SALAZAR ENTRE: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE GARCÍA DE LA CADENA, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.</p>
<p>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>	

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo 11:00 horas del día 16 de Octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación y las Bases del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal, sita en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad, en representación de la convocante los **CC.Ing. Gerardo Gamero Luna, Ing.Victor Alfonso Taylor Salgado e Ing. Jermain Ramos Patricio**, en su carácter de Encargados de despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente;; y por la otra las personas físicas y/o morales, que a continuación se relacionan, con el objeto de aclarar las dudas y dar respuestas a los cuestionamientos hechos por los licitantes sobre las bases de licitación, a sus anexos, a las cláusulas del modelo de contrato y a la vista de obra.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONAS FÍSICAS	REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCTORA INGRUMEX SA DE CV	ABRA GUTIERREZ OREGON
2.-	Agni Ivan Silva Carranza	Agni IVAN Silva Carranza
3.-		

A continuación la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas a través de sus representantes, da a conocer al participante las siguientes aclaraciones.

- De conformidad con el artículo 46, fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas No. 266, esta acta forma parte integrante de las bases de licitación, por lo que lo estipulado en esta deberá considerarse por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro., no cubrirá gastos adicionales por aquellos conceptos de trabajo que se generen como resultado de la construcción de bodegas, campamentos, así como también de aquellos que resulten por situaciones ambientales y por el grado de dificultad al desarrollar los trabajos especificados en el catálogo de conceptos, todos estos deberán ser considerados en sus costos indirectos.
- La seguridad de los materiales, equipo y del personal son responsabilidad del contratista.



LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2018-02	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE SALAZAR ENTRE: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE GARCÍA DE LA CADENA, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

4. No se generará cargo adicional para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, Gro. Por turnos en horarios diferentes a los normales que requiera trabajar la contratista para cumplir con el programa de obra convenido.
5. En el documento que entregue el participante para demostrar su capacidad y experiencia, deberá proporcionar los datos necesarios que permitan cotejar dicha información.
6. Si el participante es de reciente creación deberá presentar el comparativo de razones financieras básicas, balance general, estados financieros básicos y las notas de posición financiera.
7. En la evaluación de la propuesta técnica y económica, se realizará en forma detallada la capacidad técnica y experiencia, y la planeación estratégica empleada y del procedimiento constructivo a seguir, siendo estos dos aspectos fundamentales para su aceptación.
8. Las empresas participantes deberán agregar al paquete de concurso un CD (no regrabable), todos los documentos que se generen en los programas Opus, Neodata o similares, en formato de Excel (presupuestos, programas de obra, etc.), así mismo deberán presentar en forma digital (Escaneados en PDF) todos los documentos que integran el paquete de concurso de acuerdo a lo que estipula la constancia de recepción de documentos, con sus respectivos folios, firmas o rubricas y sellos (preferentemente se hace la recomendación de que las firmas, sellos y folios se realicen en la parte inferior de cada documento solicitado); lo deberán integrar en el documento DT6, de todo lo anterior se presentará debidamente identificados (s) con número de licitación, nombre de la empresa y firmado (s) el (los) CD con tinta indeleble.
9. De acuerdo a lo solicitado en el documento DT6, en este punto las empresas participantes deberán anexar los siguientes documentos debidamente firmados y sellados, caso contrario se rechaza su propuesta.
 - Bases de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (bases de concurso).
 - Anexos Técnicos-Económicos.
 - Modelo de contrato.
 - Especificaciones generales.
 - Planos (proyectos arquitectónicos y de ingeniería).
 - Catálogo de conceptos.
 - Acta de Visita al sitio de los trabajos (cuando la empresa no haya asistido, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales).
 - Junta de Aclaraciones.



<p>LICITACION No:</p> <p>IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2018-02</p>	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE SALAZAR ENTRE: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE GARCÍA DE LA CADENA, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.</p>
<p>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>	

10. Se les hace la aclaración a las empresas que deberán incluir en carpetas tipo lefor de 2 perforaciones, la documentación correspondiente a los documentos técnicos (DT1-DT9), documentación económica (DE1-DE12) previo el usos de hojas separadores. De igual manera se podrá incluir la documentación adicional en la misma carpeta, previo el uso de hojas separadores.

Se manifiesta que no hubo preguntas y/o dudas por el participante.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tiene nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:30 horas del día 16 de octubre de 2018**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



C. Ing. Gerardo Gamero Luna.
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C. Ing. Víctor Alfonso Taylor Salgado.
Encargado de Despacho de la Dirección
de Obras Públicas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

C. Ing. Jermain Ramos Patricio
Encargado de despacho de la Dirección
de Licitaciones, Contratos y Precios
Unitarios.



LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FIS MDF/AYS/2018-02	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE SALAZAR ENTRE: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y CALLE GARCÍA DE LA CADENA, COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
-------------------------------	----------------------------------

- 1.- CONSTRUCORA INGROMEX SA DE CV

ABEL GUTIERREZ CRUZ
- 2.- Agni Ivan Silya Carranza

Agni ~~H~~ Silya Carranza
- 3.- MARIO REY GUERRA RIOS

Arq. Oscar D. Foral Rodriguez